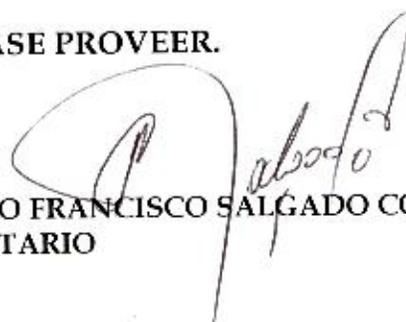




INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 28 de enero de 2022. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que el día 20 de enero del año 2022, se recibió virtualmente comunicación proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro, dando contestación a lo solicitado mediante oficio No. 242 de fecha 17 de noviembre de 2021.

SIRVASE PROVEER.


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



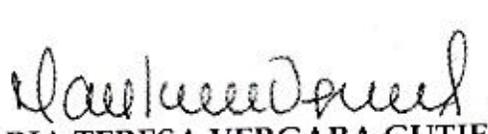
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 28 de enero de 2022

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2021-00096
Demandante : MAYLETH MOLINA ACOSTA
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEOVIGILDO AVILA ROCHA Y CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Incorpórense al proceso la comunicación allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro, quienes manifiestan que se procedió a hacer el análisis jurídico al folio de matrícula inmobiliaria, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural. La misma pónganse en conocimiento de las partes para lo de su cargo.

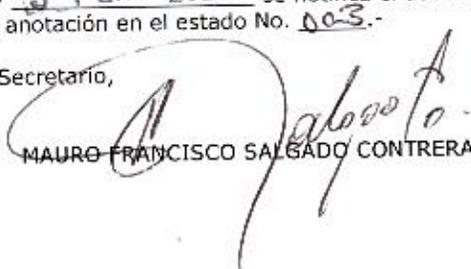
NOTIFIQUESE.


MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Hoy 31 ENE 2022 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 003.-

El Secretario,


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

